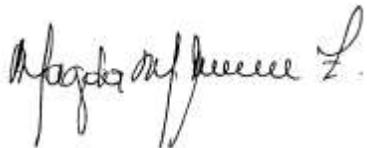


Constancia Secretarial: En el sentido que el día 10 de junio de 2021, el Centro de Servicio subió el expediente nuevamente digitalizado, y lo puso a disposición de este Juzgado.

Armenia, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Eliecer de Jesús Celis Álvarez
Demandado:	Oscar Eduardo Hernández Gaviria y Otro
Radicado:	630013103002-2018-00142-00
Asunto:	Ordena emplazamiento

Se ordena el emplazamiento del señor Oscar Eduardo Hernández Gaviria, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

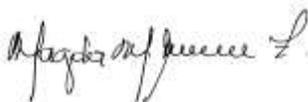


Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.M

ESTADO No. 087

Hoy, 18/06/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03fdec706d548ecf272135fc00bd72e1c4e69cc2d1223de01a6077e999d93489

Documento generado en 17/06/2021 01:25:53 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>